

En la Cabecera Municipal de Chiautla, Estado de México, en el inmueble que ocupa la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, siendo las once horas con tres minutos del día quince de septiembre del año dos mil veintiséis, reunidos los C.C. Licenciado Gonzalo Bojorges Conde, Presidente Municipal Constitucional; Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade, Síndica; Maximino Landon de la Vega, Primer Regidor; Licenciada Carla Ivon López Robles, Segunda Regidora; Alejandro Romero Lazcano, Tercer Regidor; María Rubi Herrera Bojorges, Cuarta Regidora; Brenda Guadalupe Mora Montiel, Quinta Regidora; Alejandro Liebre Bernal, Sexto Regidor; Licenciada Anel Pineda Almeraya, Séptima Regidora; y Laura Magno Martínez, Secretaria del Ayuntamiento; a efecto de dar cumplimiento con lo establecido por los artículos 19, 27, 28, 29, 30, 48 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 19, 21 y 25 del Reglamento de Cabildo 2025-2027, se lleva a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México 2025-2027, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para la asignación y autorización de obras con cargo al Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM) ejercicio fiscal 2026; y, en consecuencia, la aprobación de los ajustes, adecuaciones y/o modificaciones al Programa Anual de Obras, así como los movimientos programáticos y presupuestales que de ello se deriven;
- IV. Firma del acta; y
- V. Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la Sesión.

I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento, Laura Magno Martínez, informa a los asistentes, que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, por lo que se declara el quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.

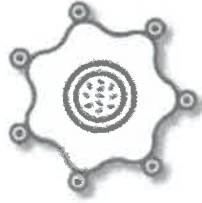
II. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez dado lectura a la orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento, procede a someter a votación su contenido, siendo aprobado por Unanimidad de votos.

III. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para la asignación y autorización de obras con cargo al Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM) ejercicio fiscal 2026 y, en consecuencia, la aprobación de los ajustes, adecuaciones y/o modificaciones al Programa Anual de Obras, así como los movimientos programáticos y presupuestales que de ello se deriven.

Se informa a los integrantes del Cabildo, el contenido del oficio numero CHI/DOFODUS/216-26, signado por el Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, a través del que solicita poner a su consideración la aprobación para la asignación y autorización de obras con cargo al Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM) ejercicio fiscal 2026, de acuerdo al proyecto siguiente:

Nombre de la obra	Ubicación	Proyecto presupuestal - Partida	Asignación y autorización
Remodelación exterior del auditorio de Chiautla ubicado en calle Zaragoza de la Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	0202010113 / 6221	\$ 7,500,000.00
Mejoramiento de imagen urbana de Avenida del Trabajo del cad 0+000 al 0+620 en la Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	0202010110 / 6152	\$ 4,800,000.00
Construcción de alumbrado público en Avenida del Trabajo del cad 0+000 al 0+620 en la Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	0303050101 / 6141	\$ 1,700,000.00
TOTAL			\$ 14,000,000.00



Por lo que, de aprobarse dichas obras, al mismo tiempo se aprueban los ajustes, adecuaciones y/o modificaciones al Programa Anual de Obras, así como los movimientos programáticos y presupuestales que de ello se deriven.

Asimismo, se hace mención que las obras serán registradas en el Banco de Proyectos a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por lo cual, en caso de existir modificación o adecuaciones se solicitarán conforme a las observaciones que para tal efecto se emitan.

Una vez discutido el presente punto, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, siendo aprobado por mayoría de votos, dando como resultado ocho votos a favor y una abstención a cargo de la C. Brenda Guadalupe Mora Montiel, en su carácter de Quinta Regidora, quien refiere que el motivo de su votación es debido a que, la documentación proporcionada únicamente señala las obras y los montos a ejercer, pero no contiene información técnica y financiera suficientemente desglosada que permita valorar integralmente cada proyecto y el destino de los recursos por un total de \$14,000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 m.n.) por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVIII, XLVII y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chiantla, han tenido a bien aprobar por MAYORÍA de votos, el acuerdo por el que se asignan y autorizan las obras con cargo al Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM) ejercicio fiscal 2026 y, en consecuencia, se aprueban los ajustes, adecuaciones y/o modificaciones al Programa Anual de Obras, así como los movimientos programáticos y presupuestales que de ello se deriven, de conformidad al contenido del presente punto.

IV. Firma del acta.

Se informa a los integrantes del Cabildo que, la presente acta está disponible para su firma a la conclusión de la presente Sesión.

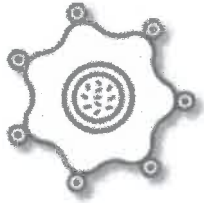
V. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las once horas con dieciocho minutos de día de su inicio.


Licenciado Gonzalo Bojorges Conde
Presidente Municipal Constitucional


Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade
Síndica


Maximino Lardón de la Vega
Primer Regidor



Licenciada Carla Ivón López Robles
Segunda Regidora

Alejandro Romero Lazcano
Tercer Regidor

María Rubi Herrera Bojorges
Cuarta Regidora

Brenda Guadalupe Mora Montiel
Quinta Regidora

Alejandro Diebre Bernal
Sexto Regidor

Licenciada Anel Pineda Almeraya
Séptima Regidora

Laura Magno Martínez
Secretaria del Ayuntamiento